

Señores  
**VALORALTA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
Ciudad

Apreciados Señores

\_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_  
identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en este acto en nombre propio en su calidad de representante legal de la sociedad  
\_\_\_\_\_ en adelante "EL COMITENTE", por medio de la presente autorizo de manera expresa la realización de operaciones Reporto o Repo a mi nombre, bajo las siguientes condiciones:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que he recibido de la Sociedad Comisionista, en adelante "LA COMISIONISTA", la información necesaria que me permite conocer las características generales para la celebración en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. [en adelante "BVC"] de operaciones Reporto o Repo, y los riesgos inherentes a las mismas y que la compensación y liquidación de estas operaciones se realizará a través de la CRCC.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.2.1.3.3.2 y 3.2.1.3.3.8. del Reglamento de la BVC y el artículo 3.4.3.3.3 de la Circular Única de la BVC, para la celebración de operaciones de Reporto o Repo, es necesario que en mi calidad de COMITENTE emita esta Carta de Compromiso la cual deberá ser custodiada por LA COMISIONISTA.

Mediante la presente Carta de Compromiso [la Carta] me permito hacer las siguientes manifestaciones y asumir los siguientes compromisos:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con la firma de esta Carta y dentro del término de vigencia definido en el artículo Octava de la misma, EL COMITENTE autoriza expresamente a LA COMISIONISTA a realizar y ejecutar en nombre propio y por cuenta de EL COMITENTE las operaciones de Reporto o Repo que éste le ordene, sobre los valores de renta variable que se relacionan a continuación: Todos los Valores de Renta Variable que son elegibles para ser objeto de operaciones de Reporto o Repo, de acuerdo con lo establecido por la BVC en su Reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para todos los efectos, EL COMITENTE declara que las personas autorizadas para representarlo frente a LA COMISIONISTA son única y exclusivamente las que se enuncian a continuación:

[Nombres y Apellidos]	[Documento de Identificación]
1. _____	_____
2. _____	_____

Las personas anteriormente mencionadas podrán impartir órdenes para celebrar operaciones de Reporto o Repo, a través de medios verificables.

**ARTÍCULO TERCERO.** LA COMISIONISTA queda ampliamente facultada para celebrar en nombre propio y por cuenta del COMITENTE todas y cada una de las operaciones y ejecutar todos los actos necesarios para el cabal desarrollo de la presente Carta de Compromiso.

**ARTÍCULO CUARTO.** EL COMITENTE declara y acepta expresamente conocer y cumplir las disposiciones legales pertinentes, el Reglamento General, la Circular Única y los Instructivos Operativos que se expidan en desarrollo del mismo. Así mismo, declara y acepta expresamente conocer las disposiciones legales pertinentes en cuanto a operaciones de bolsa, en especial las que se refieren a operaciones Reporto o Repo, en especial las reglas y los efectos de la suspensión de operaciones.

**ARTÍCULO QUINTO.** EL COMITENTE declara y acepta expresamente conocer que cuando se realizan operaciones de Reporto o Repo, los derechos

políticos inherentes a las acciones objeto de la operación de Reporto o Repo los conserva el Enajenante Inicial, con independencia de que los mismos se compensen y liquiden en la CRCC.

Por consiguiente todos los dividendos que se decreten y causen durante el plazo de la operación de Reporto o Repo y los derechos de suscripción que se llegaren a presentar, le corresponden al Enajenante Inicial. Así mismo, le corresponde al Enajenante Inicial participar en las deliberaciones de la asamblea general de accionistas o de inversionistas y votar en ella y el derecho de inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro del término legal o estatutario establecido por cada uno de los emisores de valores de renta variable sobre los que realice operaciones Reporto o Repo.

**ARTÍCULO SEXTO.** El COMITENTE reconoce y se obliga a que una vez aceptada por la CRCC la operación de Reporto o Repo celebrada en la BVC, éste queda obligado ante la CRCC, a través de LA COMISIONISTA, a proveer los valores y/o recursos para el cumplimiento de estas operaciones, así como a constituir las garantías que le sean exigidas de acuerdo con los reglamentos, circulares e instructivos operativos de dicha entidad. Así mismo, en caso de que estas operaciones sean rechazadas de manera definitiva por parte de la CRCC, EL COMITENTE se compromete a asumir las consecuencias económicas derivadas de dicho rechazo, siempre y cuando tal rechazo se origine por causas imputables a dicho COMITENTE.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** En desarrollo de esta Carta de Compromiso, LA COMISIONISTA adquiere frente a EL COMITENTE obligaciones de medio. En consecuencia, mantendrá indemne a la Bolsa por los detrimentos patrimoniales que sufra como consecuencia de riesgos de mercado asociados a las Operaciones Reporto o Repo que realice, o en razón a la asesoría recibida o por causa de acciones u omisiones en que incurra LA COMISIONISTA.

**ARTÍCULO OCTAVO.** La presente carta de compromiso estará vigente desde el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

LA COMISIONISTA sólo podrá ejecutar órdenes de operaciones de Reporto o Repo cuya operación inicial o de salida sea celebrada dentro de la vigencia de esta carta de Compromiso. En consecuencia, los derechos y obligaciones establecidos en la presente Carta de Compromiso, se mantendrán vigentes y serán aplicables a todas las operaciones de Reporto o Repo cuya operación inicial o de salida haya sido realizada durante la vigencia de esta Carta.

En constancia de lo anterior suscribe la presente Carta de Compromiso por el COMITENTE,

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente

Tipo de Identificación CC  CE  Pasaporte  No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Actuando en nombre propio SI  NO

Actuando como Representante Legal de \_\_\_\_\_